



PROCESO ORDINARIO No. 2021-180

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022). Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que el Proceso Ordinario instaurado por **HECTOR ALIRIO PAEZ GARCIA** contra la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, informando que para el día de hoy se encontraba programada audiencia concentrada, y la apoderada del parte demandante informa a este Estrado Judicial que en el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá, ya fue emitida sentencia dentro del Proceso Ordinario 2021-511, el cual se encontraban las mismas partes del presente proceso.

Sírvase Proveer. -

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta, que la apoderada puso en conocimiento que en el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá, se emitió sentencia dentro del Proceso Ordinario 11001310501720210051100, instaurado por Héctor Alirio Páez García contra la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, sentencia que fue emitida el día 26 de junio de 2023, y actualmente se encuentra en el Honorable Tribunal Superior de Bogotá-Sala Laboral.

Por lo anterior, y al hacer la verificación por este Despacho Judicial, se encuentra cursaron dos Procesos Ordinarios los cuales tenían las mismas partes del proceso que curso en el Juzgado 17 Laboral del Circuito de Bogotá; estos procesos tenían los radicados 11001310501020210017200 y 11001310501020210018000, así las cosas, verificado el radicado 2021-172, se evidencia que el día 29 de julio de 2021, la apoderada de la parte demandante presentó solicitud de retiro de la demanda y mediante auto de fecha 12 de octubre de 2021, se autorizó el retiro de la misma.

Por otra parte, el Proceso Ordinario 2021-00180, continuo con su trámite normal, sin que fuera informado a este Juzgado que se encontraba en trámite otro proceso con las mismas partes en otro Despacho Judicial, adicionalmente al verificar los dos procesos el Proceso Ordinario de radicado 2021-00172 fue radicado el día 09 de abril de 2021 y el Proceso Ordinario de radicado 2021-00180 fue radicado el 13 de abril de 2021.

Así las cosas, se ordena el **ARCHIVO** de las actuaciones realizadas por este Juzgado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

JC

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d01309865497c3dba5babb6994f0b3899a4dc60f87e55ddaed924e277ccf2b5b**

Documento generado en 22/09/2023 07:13:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>